

Santiago, 03 de diciembre de 2024

**DE 06369-24**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Extensión de plazo para comentarios a documentos de Requisitos Técnicos para Tecnologías Grid-Forming (GFM) y Grid-Following (GFL).

De mi consideración:

Me refiero a la carta DE 05707-24, mediante la cual el Coordinador publicó, el 30 de octubre del presente año, dos propuestas de requisitos técnicos mínimos para recursos basados en inversores (IBR): una para la tecnología Grid-Forming (GFM) y otra para Grid-Following (GFL).

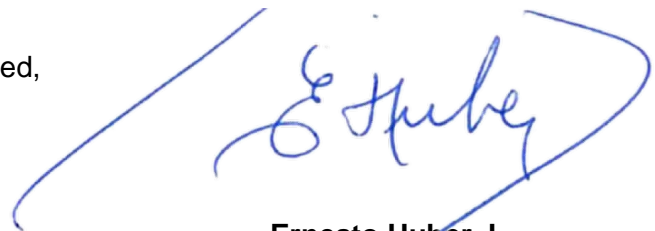
Al respecto, con el propósito de dar más tiempo para su revisión y comentarios, comunico a usted que se extiende el plazo para realizar observaciones hasta el 15.01.2025.

Recordamos a usted que las propuestas mencionadas se encuentran disponibles, para revisión y comentarios, en el sitio web del Coordinador ([www.coordinador.cl](http://www.coordinador.cl)), en la siguiente dirección:

- <https://www.coordinador.cl/operacion/documentos/requisitos-tecnologias-gfm-y-gfl/>.

En caso que tenga observaciones respecto de estos documentos, agradeceremos enviarlas a la dirección electrónica [operaciones@coordinador.cl](mailto:operaciones@coordinador.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Director Ejecutivo**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

VVG/agc

c.c.: Sr. Rodrigo Barbagelata S. Director Unidad de Regulación  
Sr. Rodrigo Espinoza V. Gerente de Operación  
Sr. Víctor Velar G. Subgerente Estudios y Simulación en Tiempo Real  
Sr. Simón Veloso R. Jefe Depto. Simulaciones y Laboratorio en Tiempo Real.  
Sr. Eugenio Quintana P. Jefe Depto. Estudios Eléctricos.